

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Bellas Artes a todas las interesadas e interesados que residan en otros estados (foráneos) o en zonas serranas de Querétaro en cursar la ***Licenciatura en Música***, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en Taller de Selección, para participar en el proceso **de selección y admisión al ciclo 2018-2**, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Licenciatura en Música***, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**No hay límite para el número de aspirantes**

**El número de aceptados a la Licenciatura en Música, será de 25 (veinticinco)**

**INFORMACIÓN GENERAL:**

**A. Características del Programa Educativo.**

El Programa Educativo de la Licenciatura en Música es el resultado del esfuerzo de los maestros, sustentado en su experiencia docente y profesional, así como, en su comprensión

profunda de la problemática artística del mundo actual, atiendo a los problemas y concepciones de la educación universitaria que tienen radical importancia para la mejor formación de nuestros estudiantes. Es a partir de la reflexión crítica y propositiva, que presentamos a la comunidad en general, una opción educativa orientada a responder a los grandes retos que enfrenta la sociedad contemporánea. De esta manera la Facultad de Bellas Artes, se une al esfuerzo de la Universidad Autónoma de Querétaro, orientado a dar un servicio educativo que se empeña en aportar opciones formativas a la comunidad para la realización de una vida mejor, esto a partir de una constante y permanente actividad de superación académica.

La licenciatura tiene una duración de diez semestres, pretendiendo construir una identidad en el campo profesional de la música teniendo a la enseñanza, la ejecución, la interpretación y la creación como instrumentos de penetración en la estructura social.

Buscando un mejor desarrollo de habilidades en la ejecución de un instrumento, éste se ofrece durante los diez semestres del plan, además de cuatro instrumentos de acompañamiento: piano, teclado, guitarra y acordeón, aspecto que fortalecerá el perfil profesional haciéndolo competitivo.

La profesionalización musical no se reduce a la búsqueda de genialidades ni exclusivamente a la formación de artistas, sino que va más allá, su meta también es la de crear en el público un conocimiento amplio, sensible, que le permita disfrutar plenamente de la producción artística musical y el más sublime de sus objetivos radica en la formación plena de seres humanos.

La Licenciatura en Música se cursa en su mayoría en el turno matutino, con un horario de 7:00 a 15:00 hrs., algunas materias grupales y las clases individuales de instrumento se cursan por la tarde.

Para mayor información, consultar: [www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fba](http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fba), o bien [ba.uaq.mx](mailto:ba.uaq.mx)

## **B. Características del Taller de Selección.**

**-Objetivo:** Seleccionar de manera efectiva a las y los aspirantes a la Licenciatura en Música, identificando sus conocimientos, habilidades y aptitudes.

**-Forma:** Presencial.

**-Fechas:** Del 26 al 28 de marzo y del 2 al 6 de abril de 2018.

**-Lugar:** Facultad de Bellas Artes, Campus C.U.

**-Restricciones al momento del Taller de Selección:**

- Este Taller está enfocado a la selección exclusiva de aspirantes foráneos o que radiquen en zonas serranas del Estado de Querétaro.

- Se afectará considerablemente la calificación final, al detectarse que no se poseen los conocimientos mínimos establecidos en la Guía Temática.

**-Especificaciones para obtener el derecho al examen de admisión:**  
Para obtener el certificado de acreditación del Taller como requisito para presentar el examen de admisión, no debe haber reprobado alguna materia.

**-Costos:** \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

### C. Ponderación de resultados:

#### 1. Taller de Selección de la FBA (**30% del valor de la calificación final**)

- **EVALUACIONES TEÓRICAS**

Criterio: emitidas por cada docente

Valor: 40%

- **EVALUACIONES PRÁCTICAS**

Criterio: emitidas por cada docente

Valor: 40%

- **ENTREVISTA PSICOLÓGICA**

Criterio: evaluación hecha por el Depto. de Tutorías

Valor: 20%

#### 2. Examen EXCOBA (**70% del valor de la calificación final**)

Criterio: **Resultado del examen**

### D. Procedimiento del proceso de selección:

1. **Pre-requisito para el registro:** El aspirante deberá cubrir los contenidos mínimos que se describen en la [Guía temática](#) para el Taller de Selección, ya que a partir de éstos se comenzará dicho curso. Además, deberá ingresar a la siguiente liga: [IMPRESIÓN DE RECIBO](#) para descargar el comprobante de pago, a partir del 12 de febrero hasta el 9 de marzo de 2018. El costo del taller será de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Se utilizarán lápiz, goma y cuaderno pautado, material que cada aspirante debe traer. Así como el necesario para las actividades de Tutorías: folder de plástico color amarillo tamaño carta, 15 hojas blancas, lápices de colores, pluma y regla de 30 cm.

## 2. Requisitos:

**Inscripción:** Acudir con la documentación requerida a la Coordinación de Música con la Srita. Gabriela Nieves, del 12 de febrero hasta el 9 de marzo de 2018, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.

### **Documentación:**

- a) Fólder oficio color café intenso, con el nombre completo rotulado en la ceja iniciando con apellido paterno.
- b) Formato de datos generales **llenado en computadora**, con fotografía reciente. [\*\*IMPRIMIR FORMATO\*\*](#).
- c) Copia de comprobante de domicilio.
- d) Copia de Certificado de Bachillerato.
- e) Copia de Acta de Nacimiento.
- f) Original y una copia del comprobante de pago sellado por el banco.
- g) Evaluación psicométrica. [\*\*IMPRIMIR FORMATO\*\*](#).
- h) Carta de exposición de motivos.

**3. Junta informativa:** Las interesadas e interesados se presentarán el miércoles 21 de marzo de 2018, de 16:00 a 18:00 hrs., en el salón 1 del Área de Música de la Facultad de Bellas Artes (planta baja), UAQ - Campus C.U. **Sólo se permitirá el acceso a aspirantes.** En esta reunión se darán a conocer el equipo de trabajo y horarios, **por lo que es de suma importancia su asistencia.**

**4.** La calificación mínima aprobatoria para acreditar el Taller es de **8.0 (ocho)**.

**E. Resultados:** Serán publicados del 2 al 4 de mayo de 2018 en las instalaciones de la Facultad mediante listas impresas ubicadas en el muro exterior del cubículo de la Coordinación de Música.

A los aspirantes que hayan aprobado el Taller de Selección se les entregará el certificado de acreditación en las mismas fechas e instalaciones (2 al 4 de mayo) de las 10:00 a las 14:00 horas.

- Al momento de recibir el certificado de aprobación del taller, se entregará por escrito el procedimiento para presentar el Examen de Competencias Básicas (EXCOBA).

**F. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Taller:**

- a. Por decisión expresa del aspirante, mediante un escrito entregado a la Coordinación de Música.
- b. Si no cumple con el 100% de asistencia.
- c. Al entregar documentos apócrifos para su registro.
- d. Por faltar al respeto a docentes, así como a las y los demás aspirantes.

## **G. Consideraciones Generales:**

1. En virtud de que es un Taller para seleccionar de manera efectiva a las y los aspirantes a la Licenciatura en Música, identificando sus conocimientos, habilidades y aptitudes, y que la forma de evaluar es por medio de la asistencia al 100% de las sesiones, los trabajos y/o actividades que cada docente establezca y el no reprobado ninguna materia; **no se admite recurso alguno en contra de los resultados.**
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

8. Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
10. Más las que consideren pertinentes la Licenciatura.

**Para mayores informes con:**

**Lic. en Mús. – Especialista en Proyectos Artísticos:** Ismael Vázquez Rivera, Coordinador de Música.

**Informes con la Srita. Gabriela Nieves, Secretaria de la Coordinación de Música:**

- Teléfono: (442) 192 1200, extensión 5121, en un horario de 8:00 a 15:30 hrs.
- Correo electrónico: fba.coordinacion.musica@gmail.com

**DADA A CONOCER EL 7 DE FEBRERO DE 2017**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**Dr. Aurelio Domínguez González**  
**Secretario Académico**